

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM
MESA SECTORIAL ORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
21 DE OCTUBRE DE 2019

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

D. Carlos Amieba Escribano: *futuro nuevo Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.*

D. Juan Antonio Nevado: **Jefe de Servicio de Personal Docente.**

D. Alfonso Fernández Pérez: **Jefe de Servicio de Plantillas y cupos.**

Doña. María Dolores Sánchez López: **Asesora Técnica Docente del servicio de personal docente.**

Doña. Maribel Rodríguez Martín: **Jefa de Servicio de Evaluación y Ordenación Académica.**

Se presenta el nuevo Director General de RRHH, D. José Manuel Almeida Gordillo y presenta a D. Carlos Amieba Escribano como futuro nuevo Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales, por la inminente jubilación del actual, D. José Plaza González y a Doña. María Dolores Sánchez López, que pasa a ser Asesora Técnica Docente del servicio de Personal Docente.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA: 25 DE JULIO DE 2019.

Se aprueba el acta.

2º. VALORACIÓN DE COMIENZO DEL CURSO 2019/2020.

El Director General de RRHH, D. José Manuel Almeida Gordillo, expone lo siguiente:

- Reconoce la necesidad de recuperar condiciones laborales perdidas, pospone el debate para el punto 4 del Orden del día, pero que eso está condicionado por la financiación autonómica y que ahora mismo, en Castilla-La Mancha no se pueden mejorar dichas condiciones.
- Enumera las medidas de avance, hay 300 cupos más de profesores, se han bajado las ratios en 3º y 4º de la ESO y el número de alumnos para desdobar las unidades mixtas en la escuela rural de CLM ha bajado de 17 a 15 alumnos.
- El curso comenzó con 25.520 profesores en nuestra región y después del 1 de agosto se han hecho llamamientos para 8.822 profesores más.
- Reconocen errores puntuales en las adjudicaciones, pero defiende que el trabajo de la Consejería y de las Direcciones Provinciales ha sido muy bueno, con su personal volcado en el trabajo.
- El Director General acepta traer a Mesa la negociación de la regulación de los días de libre disposición, pero dice que muchos Directores habían pedido cambios restrictivos con respecto a los días de libre disposición y que la Consejería ha entendido que se había hecho un mal uso de los mismos y que se había perdido la esencia de los mismos, que era usarlos sólo para aquellos casos en los que nuestros Permisos y Licencias no están cubiertos que y el Plan Concilia no se ajusta al profesorado.
- Reconocen que tienen un problema con el tema de la Disponibilidad/ No Disponibilidad de los interinos, no les da tiempo en la mañana de los viernes a gestionarlas y por eso salen tan tarde las adjudicaciones.
- Tienen la Oferta de Empleo Público ya diseñada, pero quieren saber que van a hacer otras Comunidades antes de publicarla, para evitar un posible efecto llamada de aspirantes hacia Castilla-La Mancha.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la valoración de comienzo del curso:

- **UGT Enseñanza no está de acuerdo ni con el Director General, ni con otro sindicato, en calificar este inicio de curso como bueno, por los siguientes motivos:**
 - Para los profesores, ha habido **recortes injustificados e ilegales en los días de libre disposición** acordados en el Plan Concilia. UGT ha presentado dos **recursos** a dichos recortes y si la Consejería no cambia su proceder, nos veremos obligados a recurrir a los tribunales para acabar con estos recortes. Nuestra principal queja es que no se puede firmar un Acuerdo, para luego cambiarlo de manera unilateral sin plantear negociación con los firmantes del Acuerdo.
 - Al inicio de curso se ha anunciado una medida de muchísimo calado en cuanto a la gestión en los centros de Educación Secundaria, que es la del **cambio de la evaluación extraordinaria de septiembre a junio**.
 - Seguimos con el **problema legal de las ratios** en CLM. Las ratios en algunos niveles están por encima de lo marcado por la ley.
 - Los funcionarios de Castilla- La Mancha siguen siendo castigados con los **descuentos de haberes cuando caes enfermo**.
 - El **modelo de plurilingüismo** sigue afectando en negativo a las condiciones laborales de muchos de nuestros compañeros.
 - Muchísimos **fallos en la asignación de interinidades, publicaciones de asignaciones en horas muy tardías y gestión muy complicada de la Disponibilidad/No Disponibilidad**. ¿Cuántos profesores hay 30.000? ¿Cuántos funcionarios hace falta para gestionar de otra manera el personal docente de CLM? Pedimos por favor más **medios informáticos** y más **recursos humanos** para que la Consejería pueda gestionar el grandísimo número de profesores que tiene que gestionar.
 - El **acompañar la incorporación de los docentes en sustitución a la llegada de los alumnos** al centro trae muchos problemas y esto se sigue haciendo curso tras curso.
 - Demasiados **equipos directivos** han estado totalmente **desbordados** de trabajo durante todo el mes de septiembre, e incluso octubre. Lo han solucionado como siempre, dejando su tiempo libre a cero.
 - Las **infraestructuras** de bastantes centros educativos están envejecidas o deterioradas o adolecen de las condiciones necesarias en cuanto a conectividad, proyectores, ordenadores, etc.
 - Tenemos **Bolsas de Trabajo con muy pocos aspirantes a interinidades** y que en breve espacio de tiempo se agotarán con los problemas que eso supone.
 - Es **urgente clarificar que especialidades de Enseñanzas Medias van a tener oposiciones** en el mes de julio del 2020.
- **UGT Enseñanza si está de acuerdo en que son buenas noticias las siguientes:**
 - Apertura de nuevos centros educativos.
 - Apoyo a la escuela rural con la bajada de 17 a 15 alumnos para hacer agrupaciones mixtas
 - Bajada de las ratios en 3º y 4º de la ESO, aunque esto lo marque una Ley.

3º. BORRADORES DE CONVOCATORIAS DE CONCURSO DE TRASLADOS DE ÁMBITO REGIONAL DE MAESTROS, EEMM E INSPECCIÓN.

La Administración Educativa presenta [los borradores de las Convocatorias de Concurso de Traslados de EEMM, Maestros e Inspección](#). Todavía no han tenido la reunión en Madrid, la tendrán esta semana, y ahí se concretarán las fechas de los diferentes procesos y momentos del Concurso General de Traslados. Explican las siguientes novedades:

- Se elimina la solicitud presencial.
- La **baremación del difícil desempeño va a ser diferente este año**. La Consejería de Educación de CLM, se ve obligada a cambiar el criterio de baremación de este apartado, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de CLM. Las sentencias imponen que: **aunque un centro haya dejado de ser de difícil desempeño, si el funcionario concursa desde plaza en ese centro, se le tienen que baremar los puntos por haber estado trabajando en difícil desempeño en cursos anteriores**.
- La Consejería acata esta sentencia, pero ha pedido sentencia de casación para intentar que se vuelva al criterio anterior: que solo se baremen los puntos de difícil desempeño si se concursa desde un centro que en ese momento esté catalogado como de difícil desempeño. La Consejería justifica esta acción ya que considera que esta es la filosofía con que se creó esta sobrepuntuación y que si un centro dejó de ser de difícil desempeño es como “si ya hubieras salido de ese centro de difícil desempeño”. Termina explicando que hay Comunidades que siguen aplicando el criterio que aplicaba CLM y que otras nunca lo aplicaron.
- Se quieren **reforzar las plantillas de los centros**, en especial, se quieren consolidar todas las plazas que se puedan de Ciclos Formativos que hasta ahora no se habían creado.
- La Administración informa de las fechas aproximadas con el Concurso de Traslados 2019/2020:
 - **Convocatoria**: finales de octubre del 2019.
 - Plazo de presentación de **solicitudes**: veinte días durante el mes de noviembre del 2019.
 - Publicación del **baremo provisional**: a mediados del mes de febrero del 2020.
 - Publicación de la **adjudicación provisional** y **baremo definitivo**: a mediados del mes de marzo del 2020.
 - Publicación de la **adjudicación definitiva**: a mediados del mes de mayo del 2020.

UGT Enseñanza expone las siguientes consideraciones a los borradores de convocatoria de Concurso de Traslados:

- Es necesario un trabajo exhaustivo en la **actualización de las plantillas orgánicas de los centros**. Que el Concurso de Traslados funcione bien dependerá fundamentalmente de esto. Hay que ampliar las Plantillas Orgánicas en los centros. También pedimos que se adjudiquen todas las plazas disponibles hasta la fecha de adjudicación provisional y no a fecha de 31 de diciembre.
- En cuanto al difícil desempeño consideramos que la única solución será **una normativa nacional que iguale el criterio de baremación de todos los docentes en territorio nacional** y claro, esto no es competencia de la Consejería de Educación de CLM. La sentencia del Tribunal de Justicia de CLM impone un nuevo sistema de baremación, que tampoco coincidirá con el aplicado en otros territorios con lo cual, dentro de dos años, cuando el Concurso de Traslados sea Nacional, volveremos a tener el problema de las diferentes baremaciones de un mérito, dependiendo de la Comunidad Autónoma que te bareme.
- Pedimos que se emitan **instrucciones claras y por escrito a las Comisiones Provinciales de baremación**, para evitar discrepancias entre ellas.

- Pedimos que **no se bloquee ninguna plaza sin criterios puramente técnicos**, como se ha hecho en cursos anteriores, que salgan a concurso todas las plazas existentes y que los bloqueos estrictamente necesarios, se informen tanto en las Mesas de negociación provinciales, como en la Mesa Sectorial.
- Exigimos que **no se conviertan plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se consiga un modelo de plurilingüismo aceptado por toda la Comunidad Educativa.
- Hay que garantizar la movilidad de los maestros en IES.
- Se deben ofertar las **vacantes** de los ámbitos de los **PMAR** adscritos a los Departamentos de Orientación y de los cupos de la **FP Básica**, si es que la FP Básica ha venido para quedarse.
- Es necesario resolver la falta de movilidad de los **PTSC**.
- Pedimos que no se excluya del Concursillo a quienes obtengan destino en el Concurso de Traslados y que el Concursillo tenga su Adjudicación Provisional, unos días de renuncia y una Adjudicación Definitiva., que tenga **su propia regulación**.
- Pedimos que se puedan baremar **varias titulaciones** de máster y de grado.
- **Pedimos que se revise si en otras Comunidades Autónomas se aceptan títulos de idiomas que no sean de las escuelas oficiales de idiomas**. Para el acceso a la función pública docente, la Comunidad de Madrid, acepta títulos que no son de la Escuela Oficial de Idiomas. Pedimos que se revise si esto pasa también en el Concurso de Traslados.

4º. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA MESA SOBRE EL CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN.

El Director General de RRHH, D. José Manuel Almeida Gordillo, expone lo siguiente:

- La Administración no trae calendario de negociación ya que, a día de hoy, no se sabe qué recursos económicos van a tener para financiar las medidas.
- De momento, no pueden poner encima de la mesa un acuerdo de legislatura, pero van a ir incorporando medidas puntuales, tantas como puedan.
- Van a dar prioridad durante este curso a: bajada de ratios, medidas que favorezcan la inclusión educativa, los apoyos de infantil, mejora en el acuerdo de itinerancias (Orientadores y PTSC), plan de apoyo educativo (previsto para que se incorporen justo después de la Navidad) y la Oferta de Empleo Público en Enseñanzas Medias.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones al Informe del Presidente de la Mesa sobre el calendario de negociación:

- **Transmitimos a la Consejería de Educación que deje de incumplir su promesa de revertir los recortes en Educación de CLM. Se acabó la legislatura anterior, varios de ellos no se revertieron, comenzó otro curso y seguimos igual.**
 - Los docentes siguen teniendo un **exceso de periodos lectivos, es urgente bajarlos**. Los docentes de CLM disponen de menos tiempo para dedicarse a tutorías, jefaturas de departamento, preparación de clases que los compañeros de otras Comunidades.
 - Las **ratios de alumnos por aula siguen siendo muy elevadas** en algunos niveles. UGT considera muy urgente bajarlas.
 - Es necesario **recuperar apoyos** de profesores en los centros, para los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y no olvidar tampoco los estudios de Bachillerato, FP, Idiomas y Artes.
 - Plantillas Orgánicas de Centro muy escuetas en muchos casos, sobre todo en Enseñanzas Medias. Hay que apostar por la **estabilidad de los centros** en la red de centros públicos.

- Las **infraestructuras** de bastantes centros educativos están envejecidas o deterioradas o adolecen de las condiciones necesarias en cuanto a número de alumnos excesivo, conectividad, proyectores, ordenadores, etc.
- Las medidas de **atención a la diversidad** son inferiores a las que precisa la comunidad educativa del 2019.
- El **nivel de burocratización** en el desempeño docente es excesivo.
- Las **Normas de Organización y Funcionamiento de Centros** están **obsoletas** y lo que es peor, albergan recortes en muchísimos ámbitos: horas de tutoría, horas para los equipos directivos, horas para realizar proyectos, etc.
- Tenemos **Bolsas de Trabajo con muy pocos aspirantes a interinidades** y que en breve espacio de tiempo se agotarán con los problemas que eso supone.
- La **gestión de la asignación de interinidades** precisa de herramientas informáticas mucho más potentes y de más recursos humanos para gestionar ese volumen de interinidades.
- Los **interinos** contratados al inicio del curso y que van a trabajar el resto del curso, a día de hoy, **no van a cobrar el verano** del 2020. Esto es un recorte intolerable en las condiciones laborales de un colectivo grande, el de los docentes interinos.
- La cantidad de medias jornadas y lo que es peor, jornadas inferiores a media jornada, es insostenible. Uno de los problemas que tiene la sociedad española a día de hoy es la cantidad de gente que hay trabajando y que no es capaz de mantenerse con lo que gana en su trabajo. **No podemos admitir que la Consejería de Educación oferte puestos de extrema precariedad e inestabilidad, como son los tercios de jornada.**
- No conocemos la **Oferta de Empleo Público para Enseñanzas Medias** para el verano del 2020. Es urgente conocer ya con exactitud el número de plazas totales y el reparto por especialidades.
- Es necesario poner en marcha actuaciones que limiten el **abuso de los nombramientos temporales** para docentes.
- **Reducción horaria sin reducción de haberes para mayores de 55 años.**
- Nuevos Permisos y Licencias para mejorar la **conciliación** laboral y familiar.
- Acuerdo de **Itinerancias** sin interpretaciones restrictivas.
- Medidas para la **mejora de la convivencia** en los centros educativos y **reconocimiento de la labor docente.**
- Mejora del sistema de **plurilingüismo** en CLM.
- Mejora de las condiciones en las que trabajan los **tribunales de Oposición** durante el mes de julio.
- **Equiparación de las retribuciones a percibir de los Profesores Técnicos de FP a los Profesores de Educación Secundaria.**
- **Todo esto sólo se solucionaría con una mejor financiación del sistema educativo. Es necesario invertir más dinero en educación. Actualmente se invierte menos del 4% del PIB en Educación. Es una cifra bajísima. El sindicato UGT considera urgente aumentar a la mayor brevedad posible, para llegar al menos al 6%.**

5º. INFORME DE VICECONSEJERÍA SOBRE LOS SIGUIENTES PILOTAJES: A) EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD. B) ADELANTO DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Doña. Maribel Rodríguez Martín, Jefa de Servicio de Evaluación y Ordenación Académica, presenta la siguiente documentación:

- A) Informe al pilotaje de educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad. ([enlace al PDF](#))
- B) Informe al pilotaje de adelanto de la evaluación extraordinaria. ([enlace al PDF](#))

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones:

- El Informe del pilotaje para la igualdad, la tolerancia y la diversidad es un tema recurrente en los órdenes del día de la Mesa Sectorial. Creemos que ha llegado el momento de una decisión concreta si implantar estos contenidos en el Currículo de CLM, o dejarlo aparcado. UGT desde luego que está a favor de todos estos contenidos en las aulas y con la mayor extensión posible.
- Con respecto al adelanto de las pruebas extraordinarias, esta medida ya no tiene nada que negociar, ya que ya ha sido implantada antes de celebrarse esta mesa.
- Pedimos ayuda a la Consejería hacia los centros. Si no se hace nada, **serán los profesores, una vez y más y como casi siempre, los que soportarán todo el peso de la medida sobre sus hombros, teniendo que dar, simultáneamente, clases de ampliación a los que hayan aprobado, clases de refuerzo a los que hayan suspendido, y eso con ratios altas y con los mismos medios que durante todo el curso.**

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Exigimos a la Consejería que cesen las **discriminaciones a las docentes interinas que están disfrutando su permiso de maternidad** durante los meses de verano, son cesadas el 31 de agosto y vueltas a contratar el 1 de setiembre.
- Pedimos la inclusión de medidas de apoyo para que los centros educativos se conviertan en **centros de trabajo lo más respetuosos posible con el medio ambiente.**
- Regulación para las licencias por estudios.
- Fin del **descuento por Incapacidad Temporal**. ¿Cuándo se va a aplicar la regulación de la misma?
- **Bolsas de trabajo** ¿Cómo están? ¿Hay previsión de tener que abrir algunas? ¿Cuáles?
- Interinos:
 - Reserva de discapacidad para interinos que no participaron por ese turno pero han sido declarados discapacitados a posteriori. Posibilidad de incluir esto en el actual sistema.
 - Pedimos que se publiquen listados de interinos que han sido adjudicados en una especialidad diferente a la suya.
 - Pedimos información de las personas que son asignadas telefónicamente. Proceso demasiado opaco.
 - Pedimos posibilitar la petición de códigos de centro también para las sustituciones.
 - Pedimos que se indique en los listados de interinos disponibles situaciones de “no disponibilidad”, “reserva discapacidad”, “reserva 55 años”
 - Pedimos que se indique en los listados de interinos disponibles la inclusión en bolsa ordinaria para aquellos que, partiendo de extraordinaria, hayan trabajado y se reincorporen tras finalizar la sustitución.
- **Aulas TEA**, pedimos explicaciones de cómo están funcionando las Aula TEA.

- Pedimos **consideración especial para Jefaturas de Departamento muy numerosas**, varias especialidades docentes y turnos de mañana y tarde.
 - Pedimos **consideración especial para equipos directivos** que gestionan centros de un número de alumnos muy elevado.
 - Pedimos definir **catálogo de módulos profesionales para cada CCFF** para los que, a partir de determinadas ratios, (20 alumnos) sea **obligatorio un mínimo de horas de apoyo o de desdoble**. Estos apoyos/desdobles son necesarios por tipos de maquinaria o procedimientos especiales, por criterios de seguridad, especial peligrosidad de la maquinaria, sustancias peligrosas, etc.
 - Mejora de **las condiciones laborales para la conciliación personal, laboral y familiar del colectivo de profesorado de Música y Artes Escénicas** que desarrollan su trabajo en los Conservatorios Profesionales de Música en horario de tarde-noche.
 - El horario en los conservatorios comienza cuando los alumnos salen de los colegios e institutos. Este horario, de tarde-noche, en que se imparten las clases genera un grave problema de conciliación. El II Plan Concilia, aprobado en 2018, con sus posteriores medidas complementarias de aplicación en el ámbito docente, no contempla ninguna norma que mitigue el grave impacto que esta situación causa. La legislación se está encaminando en todos los ámbitos a permitir la conciliación de la vida laboral y familiar. Recientemente (Real Decreto-Ley 6/2019 de 1 de marzo), se ha modificado el artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores, favoreciendo con diversas medidas la conciliación sin tener que recurrir a la reducción de jornada. Es decir, tanto los trabajadores públicos como los de la empresa privada pueden acogerse a diversas soluciones.
 - Sin embargo, el colectivo de profesores de conservatorio, pese al horario tan perjudicial para la conciliación en el que trabajan, no cuenta con ningún apoyo a su problema. Aun siendo un problema de carácter laboral, no debemos de olvidar la negativa repercusión que esta franja horaria tiene sobre el alumnado: si a las 8 o las 9 de la tarde-noche estamos impartiendo clase, es porque tenemos un alumno en clase, un alumno que ha empezado su jornada en el colegio o instituto a las 8 o 9 de la mañana. No hace falta argumentar la no conveniencia para los estudiantes de estas jornadas tan extendidas, no se las exige a los adultos. Además, no hace falta recordar que en el conservatorio no están en una actividad extraescolar, sino en una enseñanza oficial reglada, con un exigente currículo que acometer.
 - Por todo ello, aunque podemos abordar la problemática exclusivamente desde el punto de vista laboral (en otras comunidades se plantean complementos salariales), queremos aportar soluciones que además mejoran la organización, la compatibilización horaria y el rendimiento académico del alumnado. Se ha realizado un grupo de trabajo a través del CRFP, en el que se han estudiado las propuestas que otras consejerías de educación han puesto en marcha para resolver este asunto. Se han llevado a cabo dos reuniones en esta Consejería de Educación, con Jefe de Servicio de Régimen Especial y la Jefa de Servicio de Ordenación Académica, además de representantes del Conservatorio y los IES Princesa Galiana y Sefarad, con los que se ha trabajado la viabilidad de la implantación de un programa propio en nuestra comunidad, que por otra parte no tendría coste económico, ya que se trataría de coordinar los horarios del conservatorio con los de los institutos, de manera que las clases del conservatorio fueran por la mañana.
- El actual Director General de RRHH. D José Manuel Almeida Gordillo, en su anterior etapa como Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de Toledo, tuvo ocasión de recibir información sobre esta propuesta en una visita que realizó al IES Princesa Galiana a finales del pasado curso escolar.
- La intención de esta intervención es rogar que desde la Dirección General de RRHH se impulse este proyecto, ya que viene a resolver un problema de origen laboral, para lo que no tenemos inconveniente de aportar la información necesaria.